

## Hotel Crespo C. A.

Calle Larga No 7-93 Cuenca - Equador

Telf. Gerencia 835,984

Pax 830,945

Reserv. 829,989 827 857
831,837

Telex 8631 Cainde-Bd.
P. O. Box 221



Cuenca, 29 de julio de 1988

Señor

Ricardo Rueda U.

Ciudad.



De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento, que la Junta General de Accionistas de Hotel Crespo C.A., reunida el 21 de julio de 1988, tuvo el acierto de elegirle como Gerente General de la empresa, para un período de 2 años, función que le corresponderá cumplir de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales de la empresa.

Los estatutos sociales, constan en la escritura de constitución otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Dr. Carlos Humberto Palacios del 29 de junio de 1949, inscrito en el Registro Mercantil con el Nº 17 el 9 de julio del mismo año.

Muy Atentamente.

Deniel Kuperman C.

DIRECTOR GENERAL

HOTEL CRESPECC.A.

Yolanda Carrera de Kuperme

PRESIDENTE DIRECTORIO

HOTEL CRESPO C.A.

ACEPTACION: Acepto el cargo con el que me han designado en el nombramiento que antecede.

Cuenca, 1 de agosto de 1989.

Ricardo Rueda U.

CERTIFICO: Que la empresa industrial denominada "HOTEL

Hotel Afiliado a: Diners Club American Express Miembro de: Asociación Interamericana y Ecuatoriana de Hoteles.

CRESPO C.A." se encuentra afiliada a esta Cámara con fecha 10 de Diciembre de 1982, registrada bajo el No. 34 segúm consta de los archivos correspondientes; y que además dicha Empresa se enquentra al día en el pago de sus obligaciones sociales para con la Entidad.

> The second of the second of the second Cuence, 25 de abril de 1989

POR CAMARA DE INDUSTRIAS DE CUENÇA

SECRETARIO-ABOGADO p. Delegación del Secretario

Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo el 10 226. del

Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 26 De ABRILL De 1.389.

El Registiador Mercant

Ecuador

in the control of a group of the case of the specific feet of the Control Control of the case of the case of

Carlo Carlo Branch Control Control Control